

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo**

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección General de FP, para el desarrollo del Acuerdo de 2 de julio de 2004 entre la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública y la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, y finalizada la promoción 2024/2025, por el cual se encomienda a esta la gestión de la obtención de determinados carnés profesionales y se otorga la autorización para impartir los cursos adicionales en los centros educativos públicos que realizan las enseñanzas de FP que permiten el acceso a los carnets mencionados.

Advertidos errores en los datos referentes a los años a los que se refiere la resolución mencionada (DOGV n.º 10149, de 11.07.2025), se procede a su corrección:

Donde dice:

«Primera. Ámbito aplicable

Durante el año académico 2023-2024 el examen teórico-práctico.»;

Debe de decir:

«Primera. Ámbito aplicable

Durante el año académico 2024-2025 el examen teórico-práctico.»

Donde dice:

«Segunda. Requisitos de las personas candidatas

En el apartado a)

Estar matriculado o matriculada en régimen presencial en el mismo IES durante el curso 2023-2024»;

Debe de decir:

Estar matriculado o matriculada en régimen presencial en el mismo IES durante el curso 2024-2025

Donde dice:

«Tercera. Presentación de solicitudes y documentación acreditativa de los requisitos

En el apartado b)

Las personas que desean tomar parte en este examen tendrán que rellenar la solicitud que aparece como anexo II de esta resolución y presentar-la en la IES donde estén matriculados o matriculadas en el 2.º curso del mencionado ciclo formativo, durante el curso 2023-2024...»;

Debe decir:

«Las personas que desean tomar parte en este examen tendrán que rellenar la solicitud que aparece como anexo II de esta resolución y presentarla en la IES donde estén matriculados o matriculadas en el 2.º curso del mencionado ciclo formativo, durante el curso 2024-2025...»;

València, 15 de julio de 2025

Marta Armendia Santos

Directora general de Formación Profesional